

Plan de Prácticas en el Máster Oficial "Enseñanza bilingüe en inglés para la Educación Primaria y Secundaria/Master in bilingual education through English for Primary and Secondary school teachers" Facultad de Educación y Psicología

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: Nor-Prácticas-FE



Plan de Prácticas

EN EL MÁSTER OFICIAL EN

"Enseñanza bilingüe en inglés para la Educación Primaria y Secundaria/Master in bilingual education through English for Primary and Secondary school teachers".

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

	Facultad de Educación	Revisado por: Comisión de Calidad del Máster Fecha: 31/10/2024	Aprobado por: Junta de Facultad de Facultad de Educación y Psicología
			Fecha: 16/12/2024
Firma	Firma	Firma	Firma

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	1/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plan de Prácticas en el Máster Oficial "Enseñanza bilingüe en inglés para la Primaria y Secundaria/Master in bilingual education through English for Primary and Secondary school teachers" Facultad de Educación

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: Nor-Prácticas-FE



Índice

Contenido

Preámbulo	3
Capítulo I: Estructura organizativa	4
CAPÍTULO II: Duración	5
CAPÍTULO III: Seminarios	5
CAPÍTULO IV Sistema y criterios de evaluación	6
Criterios de evaluación:	6
CAPÍTULO V. Selección de centros y calendario	7
CAPÍTULO VI. Asignación del alumnado de prácticas a departamentos/áreas de conocimiento	8
ANEXO I	

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04	
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39	
Referencia		Página	2/10	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Plan de Prácticas en el Máster Oficial "Enseñanza bilingüe en inglés para la Primaria y Secundaria/Master in bilingual education through English for Primary and Secondary school teachers" Facultad de Educación

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: Nor-Prácticas-FE



Preámbulo

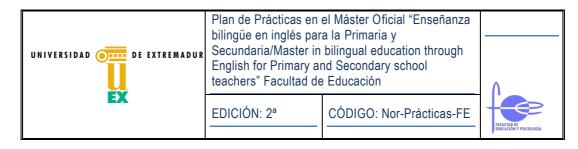
El presente Plan de Prácticas se basa en el Plan de Estudios aprobado en el BOE de 2 de diciembre de 2020 por resolución rectoral de 12 de noviembre (DOE 20 de noviembre de 2020), el cual sustituye al Plan de Estudios del 12 de agosto de 2014 (resolución rectoral de 22 de septiembre y en el DOE el 3 de octubre de 2014), y sustituye al anterior aprobado en las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster por la Comisión de Calidad del Título en la reunión celebrada el 11 de Septiembre de 2017. Este nuevo plan adapta el Plan de Prácticas a las modificaciones derivadas de la aprobación del Plan de Estudios de 2020, en relación con el anterior de 2014; en este último, el Módulo de Prácticum se desdoblaba en dos asignaturas: Prácticas en Centros Bilingües (Inglés) y Prácticas en Centros Bilingües (Francés), ambas de 6 créditos, integrándose dentro de las especialidades entonces recogidas.

El presente plan se hace, igualmente, al amparo del convenio suscrito por la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación. A este respecto conviene hacer mención al siguiente desarrollo normativo: Resoluciones de 9 de marzo (DOE 24 de abril) y 4 de septiembre de 2013 (DOE 24 de septiembre), de la Secretaría General de Educación, para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas.

Este plan se rige por la "Normativa de Prácticas Externas de la UEx," publicada en la resolución de 26 de julio de 2017 (DOE de 9 de agosto de 2017) y por la normativa y por la "Normativa de Prácticas Externas de la Facultad de Educación y Psicología", aprobada por la Junta de Facultad el 7 de Julio del 2022.

En él se regulan las actividades docentes que se desarrollan dentro de la asignatura obligatoria Prácticas en Centros Bilingües (Inglés), de 6 créditos, correspondiente al Módulo de Prácticum.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	3/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Capítulo I: Estructura organizativa

Los organismos o personas que están involucrados en la organización y gestión del Prácticum así como las funciones que desempeñan son:

1. Vicerrectorado de Profesorado

 Establecer la equivalencia entre los créditos del profesorado y los alumnos tutelados.

2. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad

• Firmar de convenios de prácticas entre la UEx e instituciones.

3. Coordinador de Prácticas (Facultad de Educación y Psicología)

- Coordinar las pautas para el desarrollo del Prácticum.
- Facilitar las tareas administrativas que posibiliten el desarrollo.
- Supervisar del funcionamiento.

4. Responsable de Calidad del Centro

- Realizar el Control y seguimiento del proceso de prácticas.
- Definir propuestas de mejora y elaborar, en su caso, informes y memorias.

5. Responsable de la Comisión de Calidad del Máster

• Coordinar al profesorado que imparte las asignaturas dentro del máster.

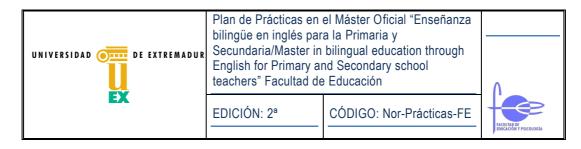
6. Tutor de la Facultad

- Proporcionar información al alumnado sobre las prácticas.
- Realizar el seguimiento del alumnado.
- Resolver dudas de los tutores de las instituciones colaboradoras.
- Evaluar al alumnado así como realizar informes y memorias pertinentes.

7. Tutor de la entidad colaboradora

4

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	4/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Asesorar al alumnado sobre la docencia en experiencias docentes.
- Resolver dudas del alumnado sobre la actividad docente.
- Evaluar a alumnado.

8. Alumnado

- Realizar las tareas docentes y no docentes relacionadas con las prácticas
- Colaborar con los tutores.
- Entregar los trabajos, memorias y/o informes requeridos dentro de los plazos estipulados para ello.

CAPÍTULO II: Duración

Las prácticas tienen una duración de 5 semanas (equivalentes a 6 créditos ECTS) y se realizarán durante el segundo semestre del curso.

Las prácticas constan de dos tipos de actividad presencial:

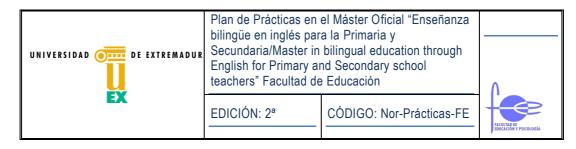
- A) 3 Seminarios: Un seminario preparatorio, otro de seguimiento y uno final de evaluación.
- B) Periodo de estancia en los centros de enseñanza: 5 semanas.

CAPÍTULO III: Seminarios

El estudiante deberá acudir, de forma obligatoria, a los seminarios que se impartirán en la Facultad. Estos seminarios se realizarán, preferentemente, en horario de tarde y, en cualquier caso, si se produjese alguna coincidencia con horario del alumnado en el centro educativo, éste quedará eximido de asistir al centro el día en que se celebre el seminario de seguimiento.

Los seminarios tendrán el siguiente contenido:

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	5/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1. **Seminario 1**. Introducción a las prácticas en centros bilingües: objetivos, sistema de evaluación, estructura y funciones.
- 2. **Seminario 2**. Proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación didáctica, estudio de casos y descripción del proceso de aprendizaje.
- 3. **Seminario 3**. Evaluación y conclusiones del periodo de prácticas. (Evaluación de los aprendizajes: modelos, técnicas y resultados en el aula de prácticas) y propuestas de mejora de la calidad educativa en el aula de prácticas.

CAPÍTULO IV Sistema y criterios de evaluación

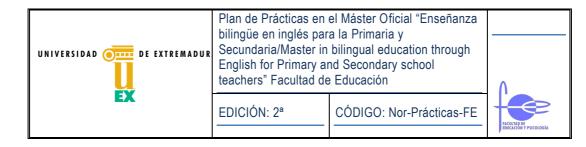
Criterios de evaluación:

Para evaluar al alumnado de prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1. Actitud positiva hacia el periodo de prácticas.
- 2. Aplicación de los contenidos teóricos a cuestiones prácticas y originalidad en el planteamiento de estas.
- 3. Adecuación de la planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula.
- 4. Claridad expositiva, expresión y presentación de la memoria de prácticas.
- 5. Asistencia con regularidad a las clases con actitud de participación, esfuerzo e implicación.

La evaluación de las prácticas implica de manera esencial a los dos tutores implicados en el proceso: el profesor-tutor del centro educativo y el profesor-tutor de la Facultad de Educación y Psicología.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	6/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El profesor-tutor del centro educativo de prácticas emitirá un informe con una calificación (de 1 a 10) sobre el trabajo desarrollado por el alumnado durante el periodo de prácticas.

El profesor-tutor de la Facultad de Educación y Psicología evaluará la memoria presentada por escrito por el alumnado con una calificación de 1 a 10. Dicha memoria, que se redactará en inglés constará, al menos, de 4 apartados principales:

- 1. Descripción del proyecto bilingüe de centro
- 2. Informe semanal de observación
- 3. Desarrollo de una actividad AICLE
- 4. Reflexiones personales y conclusión

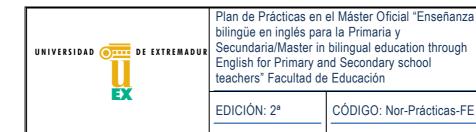
La nota de prácticas, que será otorgada por el tutor de la Facultad de Educación y Psicología, consistirá en la media ponderada entre la calificación del profesor-tutor de prácticas en el centro educativo (40%) y del profesor tutor de la Facultad (60%).

CAPÍTULO V. Selección de centros y calendario

El alumnado será asignado a los centros de acuerdo con las posibilidades de oferta que se establezcan cada año como consecuencia del convenio con la Junta de Extremadura. Asimismo, el calendario se atendrá igualmente a los plazos temporales que la convocatoria anual que la Consejería responsable establezca.

El proceso de selección de centros se ajustará a lo establecido desde el Vicedecanato de Prácticas. Toda la información sobre el mismo se publicará en la página web del centro, el tablón de anuncios y en el espacio de coordinación del Máster en CVUEx.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	7/10
Normativa	Esta informa tiona caráctar da capia electrónica autóntica can validaz y oficacia administrativa do ORIGINAL (s	ort 27 Lov 20/2015	١

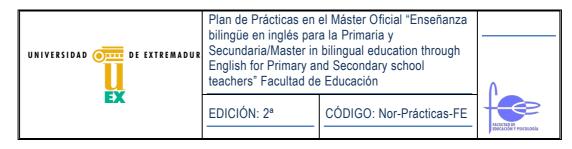




CAPÍTULO VI. Asignación del alumnado de prácticas a departamentos/áreas de conocimiento

Las áreas entre las que se repartirá la carga docente de las prácticas serán aquellas que tienen relación directa con la docencia en inglés, en concreto el área de Filología Inglesa y el área de Didáctica de Lengua y la Literatura. Según lo estipulado en el artículo 7 de la Normativa de Prácticas de la Facultad de Educación y Psicología, la asignación del número de alumnos que tutoriza cada departamento en las prácticas externas de cada titulación se hará en proporción a los créditos con los que contribuye cada uno a los créditos totales de la titulación. Para dicho cálculo se considerarán los créditos por profesor de cada una de las asignaturas.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	8/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (¿	art 27 Lev 39/2015)



ANEXO I

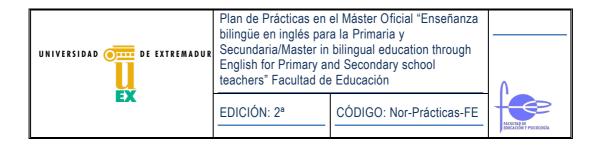
Máster en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers

Alu	mno/a:		
Tut	Tutor/a: DNI (tutor/a):		
Cer	itro:		
Cur	rso:		
CR	<u>ITERIOS DE EVALUACIÓN</u>		1-10
1	Asiste diariamente al Centro con puntualidad y durante todo e	l horario	
2	Colabora con interés, responsabilidad e iniciativa en las actividades bilingües del		
	aula		
3	Participa con interés, responsabilidad e iniciativa en otras actividades del Centro		
	(complementarias, de coordinación,)		
4	Planifica y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos adaptándolos al		
	contexto bilingüe.	_	
5	Explica con claridad y usa con fluidez la lengua extranjera		
6	Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y /o grupal del alumnado		
7	Se comunica bien con el alumnado en la lengua materna y en	la extranjera	
8	Evalúa adecuadamente el aprendizaje en las asignaturas que integran contenidos y		
	lengua extranjera		
9	Participa en los procesos de Atención a la Diversidad en	los que se realizan	
	adaptaciones para el alumnado con problemas para seguir las	clases bilingües	
1	Utiliza adecuadamente la lengua extranjera para el manejo y	gestión de la clase en	
0	las disciplinas no lingüísticas		
	Nota Global (0 a 10)		
	·		

Observaciones	
En de De 20	
Fdo. (El Tutor/a)	

١	
-	1

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmed Dec	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04	
Firmado Por	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39	
Referencia		Página	9/10	
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



(1) Una inasistencia reiterada (superior al 20% del horario lectivo), puede ser motivo suficiente de la no superación del Prácticum, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de los criterios. En todo caso, debe hacerse constar en el apartado de observa

1	n
1	v
	_

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5K/T/amFxnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Fi	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	29/01/2025 11:41:04
Firmado Por	Rafael Alejo González	Firmado	28/01/2025 20:24:39
Referencia		Página	10/10
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		